

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 6 de enero de 1988.-

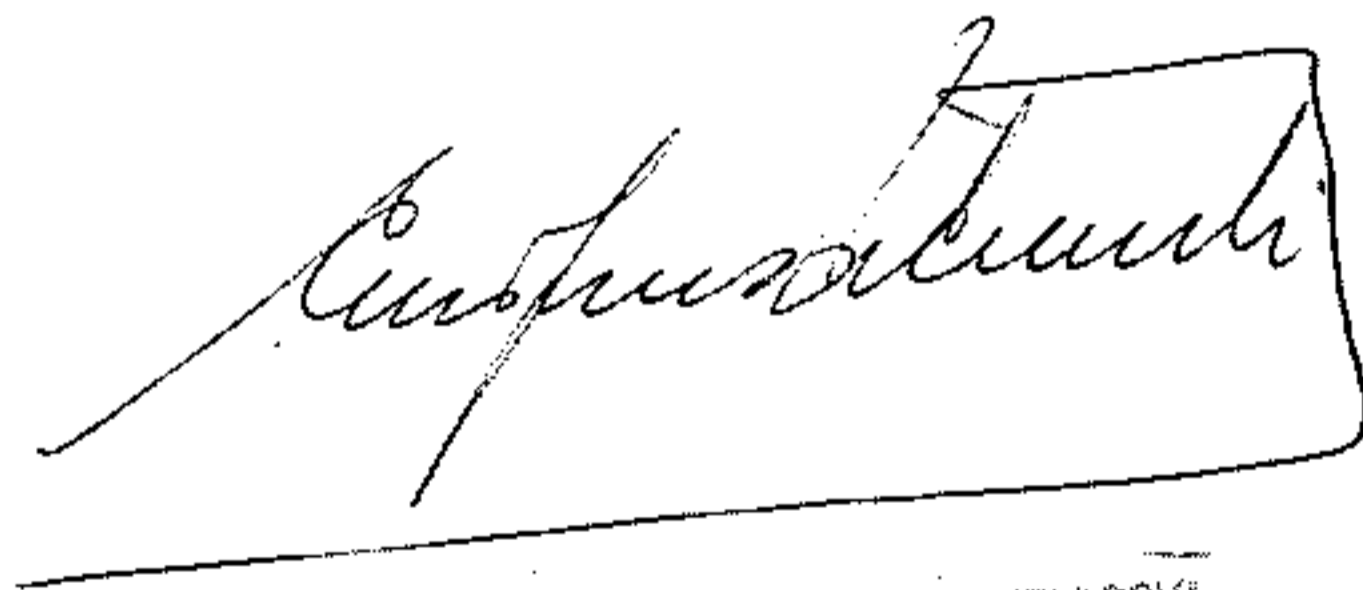
Visto el presente expediente por el que se tramita la prórroga de contratación de un agente de la Subsecretaría de Administración;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar - a partir del 1º de enero y hasta el 31 de mayo de 1988 la contratación de un agente con categoría presupuestaria equivalente a Auxiliar Principal de 6ta. -personal administrativo y técnico-

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente / dispuesto con cargo a la cuenta "Personal no Permanente" (P.A.T.), para el ejercicio financiero del año 1988.-

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



ENRIQUE SANTILLAN